

Decreto No. 1425, que encarga interinamente de las Secretarías de Estado de Finanzas y de Propiedades Públicas, a los Subsecretarios de Estado de los respectivos ramos señores Pedro A. Villalón y Agrimensor Manuel

Alfonso García Dubus.

(G. O. No. 8889, del 2 de Septiembre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 1425

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Pedro A. Villalón, Subsecretario de Estado de Finanzas, queda Encargado de dicha Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia en el exterior del titular, señor José Andrés Aybar Castellanos.

Art. 2.— El Agrim. Manuel Alfonso García Dubus, Subsecretario de Estado de Propiedades Públicas, queda Encargado de dicha Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia en el exterior del Encargado de la misma, señor José Andrés Aybar Castellanos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso